

COMUNICADO

A todos los Empleados y Usuarios de los servicios proporcionados por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - ERSAPS y Público en General, se le **COMUNICA** lo siguiente:

En vista que la mayoría del personal cuenta con varios períodos de vacaciones acumulados debido a las múltiples demandas de apoyo en Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento (SVA), y al reducido personal en la estructura del ERSAPS y debido a que durante todo el año no ha sido posible conceder vacaciones a nuestro personal, razón por la cual se ha tomado la decisión de suspender las labores a cuenta de vacaciones los días jueves 23, viernes 24, lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de Diciembre 2021, **reanudándose las labores el día Lunes 3 de Enero del año dos mil veintidós (2022)**; con el entendido de que estos días se carguen a cuenta de vacaciones de cada uno de los empleados, y dado el caso de trabajos pendientes urgentes por realizar se tomará en consideración la programación que haga el jefe del departamento o área, en caso de existir términos legales o compromisos que haya que cumplir, los mismos se suspenden para los efectos legales que correspondan, **COMUNIQUESE** a la Asesoría Legal del ERSAPS, que las respectivas notificaciones a los interesados comenzarán a partir del día 3 de Enero del año dos mil veintidós (2022).- **CUMPLASE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los veintidós días del mes de diciembre de 2021.



ING. M. ARNOLDO CARACCIOLI MELENDEZ.
Director Coordinador –ERSAPS